



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-334-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXP-19-031.3 FW 45879-16
FECHA: 29 de mayo de 2019
ASUNTO: Resolución Administrativa DA-EXP-19-031
de expropiación a Juan Manuel Sánchez Sailema.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **21 de mayo de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-19-031.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-031, que declara de utilidad pública y de interés social, una parte del inmueble ubicado en la calle Ingapirca y Av. Cordillera del Cóndor, lote 5, de la parroquia Pishilata del cantón Ambato, de propiedad del señor Juan Manuel Sánchez Sailema, con el fin de ejecutar el proyecto “Expropiaciones pendientes de la parroquia Pishilata en el que constan los siguientes tramos viales: Avenida Cordillera del Cóndor, entre Real Audiencia y Galo Vela”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-19-031.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-031, que declara de utilidad pública y de interés social, una parte del inmueble ubicado en la calle Ingapirca y Av. Cordillera del Cóndor, lote 5, de la parroquia Pishilata del cantón Ambato, de propiedad del señor Juan Manuel Sánchez Sailema, con el fin de ejecutar el proyecto “Expropiaciones pendientes de la parroquia Pishilata en el que constan los siguientes tramos viales: Avenida Cordillera del Cóndor, entre Real Audiencia y Galo Vela”.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c. c. Procuraduría

Catastros

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Prosecretaría

RC.